

**PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)**

<b>DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>	
DENOMINACIÓN: María Auxiliadora	
CÓDIGO: 37005605	TITULARIDAD DEL CENTRO: Privado
DIRECCIÓN:	Padre Cámara, 1
LOCALIDAD: Salamanca	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	Infantil ciclos 1 y 2, Primaria, ESO, Bachillerato
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Óscar Puebla Martín

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 21/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

**1. CONTEXTUALIZACIÓN**

**1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:**

Situado en el centro de la ciudad, en un entorno de nivel adquisitivo medio, pero en donde las familias dan una gran importancia a los estudios de sus hijos.

En los últimos años hemos identificado un incremento importante de alumnos con problemas económico (fuente: la baremación de 1º Infantil con el punto de renta).

El centro tiene aproximadamente un 25 % de alumnos procedentes en El EP ESO de un entorno alejado o muy alejado de la ciudad, con lo que las familias deben proveerse de transporte para acceder al colegio.

Nuestros alumnos tienen como principal vocación los estudios superiores universitarios.

La vinculación con el colegio es muy alta, principalmente por la labor del Centro Juvenil y en menor medida del club deportivo.

En Bachillerato estamos recibiendo un porcentaje alto de matrícula de alumnos alógenos en 1º, que buscan principalmente la excelencia en la preparación del acceso a la universidad.

**1.2. Características generales del centro educativo:**

**1.2.1. Alumnado.** Oscila en torno a los 1000 alumnos.

**1.2.2. Profesorado.** 9 profesores del primer ciclo, 9 del segundo ciclo (3 de ellos compartidos con primaria), 18 de Primaria, 29 de Secundaria y Bachillerato (uno de ellos compartido con Primaria).

**1.2.3. Equipo directivo.** Formado por Director de la Casa, Director General, dos Directores Pedagógicos, Responsable de Bienestar y Convivencia, Calidad, Pastoral con un

coordinador general y Coordinadora de Infantil.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos. La colaboración con Cáritas Diocesana y con la Iglesia se realiza a través del equipo de pastoral. La colaboración con los servicios sociales a través de Orientación.

1.2.5. Otros. Departamento de orientación formado por una orientadora de secundaria que hace funciones de coordinación general con un equipo en el que se integran orientadora de infantil-primaria, pts y responsables de aulas de integración en Primaria y Secundaria.

## **2. FINES Y VALORES**

### 2.1 Fines

Se incluyen como anexo 12 “Misión Visión y Valores”

### 2.2 Valores

Se incluyen como anexo 12 “Misión Visión y Valores”

### 3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

#### 3.1 Prioridades de actuación:

1. Adaptarnos a la evolución de nuestro alumnado en cuanto a recursos económicos y posibilidades educativas. (Entorno Socioeconómico).
2. Elaborar un plan de inversiones y renovaciones a medio plazo. (Entorno Estructural).
3. Adoptar un modelo de enseñanza aprendizaje basado en la innovación educativa y la educación en competencias (Entorno Educativo).
4. Cuidar la cualificación profesional y la adhesión personal a nuestro proyecto educativo por parte de nuestro profesorado. (Recursos Humanos).

#### 3.2 Líneas estratégicas

1. Desarrollar el proyecto educativo pastoral salesiano elaborado el pasado curso.
2. Elaborar un plan estratégico a partir del DAFO elaborado el curso pasado.
3. Revisar y renovar el RRI.
4. Recertificar nuestra acreditación ISO 21001.
5. Autoevaluarnos en el ámbito TIC y obtener una nueva certificación CÓDICE.
6. Integrar todas las acciones de formación del personal en un único plan estructurado.
7. Trabajar por la adhesión de nuestro profesorado a nuestro proyecto educativo.
8. Incidir en la formación en el uso de nuevos procesos y herramientas de evaluación adaptadas a la LOMLOE.
9. De acuerdo con la situación económica de nuestro entorno, buscar modelos educativos que reduzcan los gastos de las familias de nuestros alumnos.
10. Potenciación de la atención a la diversidad en el colegio.
11. Continuar trabajando por la mejora de las disciplinas STEM en nuestro colegio como sello de distinción.
12. Trabajar por el desarrollo de la innovación educativa en el colegio.
13. Revisar los objetivos de los planes de acción tutorial de cada curso y darles coherencia general.

14. Mejorar el seguimiento de los planes de acción tutorial y el aprovechamiento de las reuniones de tutores.
15. Cuidar el ambiente general del colegio como un bien cultural propio de nuestro carisma. Por lo mismo, cuidar los procesos de atención a familias para facilitar un clima de confianza y cercanía en las relaciones personales.
16. Priorizar el trabajo de tutoría en la identificación y resolución de problemas de aula, el desarrollo de valores cívicos y en generar empatía entre los alumnos.

**4. CONCRECIÓN CURRICULAR** (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

*Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.*

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	Anexo 1 al PEC
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	Anexo 2 al PEC
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	Anexo 3 al PEC
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	Anexo 4 al PEC
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro.	Carpeta adjunta

**5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS** (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con \* son obligatorios

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	x
5.2 Plan de convivencia. *	x
5.3 Plan de orientación*	x
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	x
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	x
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	x
5.7 Plan de Acogida* Incluido en el Plan de Orientación	x
5.8 Plan de lectura. *	x
5.9 Plan Digital. *	x

5.10 Plan de formación del profesorado	x
5.11 Plan de mejora. *	x
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	x
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	
Código de conducta para la protección de menores y adultos vulnerables.	x
Protocolo de actuación para la protección de menores en el ambiente Escuela.	x

## 6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

*El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa a través de la página web del centro.*

*Se tiene en cuenta lo referido a la normativa en materia de protección de datos personales, por lo que por razones de seguridad no figuran adjuntos los anexos a los que se hace alusión en este proyecto.*

## 7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO:

7.1 Indicadores de evaluación. Satisfacción de empleados, familias y alumnos.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. Se procede a una discusión en grupo, puesta en común y propuesta de nuevas ideas. Cada tres años se desarrolla un DAFO como base para un plan estratégico y posterior definición de objetivos del PEC.

7.3 Agentes evaluadores. Claustro de profesores, Consejo Escolar y Equipo Directivo.

7.4 Momentos de la evaluación. El claustro de profesores realiza una evaluación a final de curso con la Memoria final de curso. El ED realiza su evaluación a la vez. Se emite un informe con el que se discute y se vuelve a evaluar en el consejo escolar de fin de curso.

## FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Salamanca a 04 de Noviembre de 2024

**Fdo.: Jaime García Barriga**

### NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.

## ANEXOS

### 4. CONCRECIÓN CURRICULAR

Se incluirán en el PEC los documentos que correspondan, según el orden señalado

- 4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.
- 4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria
- 4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria
- 4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.
- 4.5 Programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas correspondientes a cada etapa se incluirán siguiendo el mismo orden que las propuestas curriculares establecidas por el centro y dentro de cada etapa por orden alfabético de las áreas o materias que imparte el centro.

- 4.5.1 Programaciones E. Primaria
- 4.5.2 Programaciones ESO
- 4.5.3. Programaciones Bachillerato